

**EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D**

USANDIZAGA 17



Autor y fecha: Francisco Urcola; 1925

Descripción.

Edificio entre medianeras con planta baja, y seis plantas altas de origen, las dos últimas retranqueadas a excepción del cuerpo central de la 5ª. Fachada de sillería en plantas altas con mirador doble de hormigón con elementos moldeados en huecos centrales, y planta baja revestida de caliza almohadillada de origen. Proyecto común a Usandizaga 19 y Miguel Imaz 8.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: 5ª planta alta a excepción de la galería sobre el mirador y 6ª planta alta.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería; elementos moldeados.

C.- Otros criterios particulares de intervención: los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general, incluidos los relacionados con la configuración unitaria de la fachada de la planta baja.